



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 190.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 151 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.

Asunción, 10 de marzo de 2020

VISTA: La Resolución N° 151 de fecha 26 de febrero de 2020, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Embajador José Antonio Dos Santos, del Embajador Ceferino Valdez y de la Consejera Juana Gloria Rolón, quienes debían trasladarse a Turquía y Georgia, en misión oficial; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/N° 26/2020 de fecha 6 de marzo de 2020, el Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Antonio Dos Santos, solicitó dejar sin efecto la citada Resolución N° 151/2020.

Que en consecuencia, y para los fines administrativos que tengan lugar, es necesario dejar sin efecto la citada la Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 151 de fecha 26 de febrero de 2020 "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos", por los argumentos expresados en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____